

Departamento	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario
No. De Oficio	645/18
No. De Expediente	01DN
Asunto	Información

Chihuahua, Chihuahua a 23 de octubre de 2018

L.A.E. RICARDO ÁNGEL PÉREZ GARCÍA

Director General de Alimentación y Desarrollo Comunitario
Sistema Nacional DIF
Presente.-

Sirva este conducto para enviarle un cordial saludo y a la vez comunicarle que, previa revisión de la "Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2017-2018, Componente de Asistencia Social", me permito describir a continuación la posición institucional de este Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, al respecto.

Secciones de la ficha	Observaciones
1. Descripción del Fondo	Sin observaciones
2. Contexto social	Sin observaciones
3. Presupuesto y ejercicio del gasto	Sin observaciones
4. Cobertura	Sin observaciones
5. Indicadores	<p>Si bien es cierto que el resultado de los indicadores analizados muestran el incumplimiento con los criterios de calidad nutricia, éste se dio debido a varios factores que en su momento estuvieron fuera de nuestro control, tal como se describe a continuación:</p> <p>En cuanto a los desayunos fríos la etiqueta que tuvimos disponible en el momento del envío de la información no tenía los datos nutrimentales grabados por problemas con la bobina de la etiqueta de las galletas y las barras, a la vez que los resultados que emitió el laboratorio contratado, presentaban los resultados de los macronutrientes en unidades de porcentaje sin proporcionar los datos suficientes para su conversión a gramos, como se solicitaba en el informe enviado a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario de DIF Nacional.</p> <p>Respecto a las dotaciones (despensas), uno de los productos que se observó su no cumplimiento, fue la leche en polvo, ya que se dictaminó que excedía la cantidad de sodio permitido, sin embargo esto fue ya que en la etiqueta estaba marcado este elemento de manera errónea, y la prueba está en los resultados de laboratorio presentados en cuyo reporte se muestra que cumple con los requerimientos de los lineamientos de la EIASA, sin embargo solo fue tomado en cuenta la información de la etiqueta.</p> <p>Aunado a esto, el chícharo enlatado, incluido en la mayoría de las dotaciones (despensas) tampoco cumplió con los requerimientos de los lineamientos.</p>



	<p>Respecto a lo anterior hacemos de su conocimiento que este año se tomaron las medidas necesarias para que esta situación no se volviera a presentar, lo cual esperamos se evidencie en los resultados del IPPEA 2018.</p>
<p>6. Análisis FODA</p>	<p>Respecto a las “Oportunidades”, sobre <i>impulsar la integración en los SMDIF de personal para el seguimiento y operación de los programas de la EIASA</i>, le comento que, al ser los SMDIF entidades gubernamentales independientes de este DIF Estatal solo estamos en posibilidades de realizar recomendaciones al respecto, las cuales se han llevado a cabo en cada contacto oficial a través de reuniones informativas.</p> <p>En cuanto a las “Debilidades” mencionadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Falta de conocimiento de los Lineamientos de la EIASA</i>; consideramos que este aspecto solo aplicaría a los SMDIF que no se han dado la oportunidad de revisar el material que se les proporcional cada año como parte de las capacitaciones que anualmente se realizan, cuestión que ha estado fuera de nuestro control ya que además de proporcionárseles directamente a los SMDIF, estos son parte del convenio de colaboración que se firma para la operación de los programas alimentarios. 2. <i>Falta de metodología de focalización para la asignación de apoyos, considerando la seguridad alimentaria</i>; consideramos que es incorrecta tal afirmación ya que en el “Análisis de presupuesto y cobertura” de la misma Ficha, se menciona que <i>...ha focalizado el recurso destinado a los programas alimentarios en los poblados que más lo requieren, para atender a las personas con mayor estado de vulnerabilidad</i>, además de que la herramienta utilizada para seleccionar los beneficiarios (con excepción de los desayunos escolares y comedores comunitarios) es la Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA). 3. <i>Insuficiente e inadecuada infraestructura para el almacenamiento y distribución de insumos</i>. Al respecto le comento que estamos trabajando para mejorar dicha situación, con recomendaciones a los SMDIF a través del Índice de Desempeño Municipal, y a nivel del DIF Estatal con mejoras a la infraestructura que el presupuesto nos permite. 4. <i>Falta de personal en los SMDIF para la operación y seguimiento de los programas alimentarios</i>. Al igual que se mencionó en las “Oportunidades”, del análisis FODA, le comento que al ser los SMDIF entidades gubernamentales independientes de este DIF Estatal solo estamos en posibilidades de realizar recomendaciones al respecto, las cuales se han llevado a cabo en cada contacto oficial a través de reuniones informativas. 5. <i>No expresa con exactitud todo su desempeño y trabajo lo que impide visibilizar sus avances de manera correcta</i>. Se está trabajando al respecto, esperando que el resultado de la retroalimentación del IPPEA presentado en este 2018 refleje tal situación. <p>En cuanto a las “Amenazas” mencionadas, hay dos de las que tenemos observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. <i>Destino del recurso distinto a la asistencia social alimentaria, siguiendo políticas estatales temporales</i>. A lo cual tenemos la certeza de que bajo ninguna circunstancia se ha caído en esa práctica ni durante 2017 ni en el presente año, y ciertamente es y será uno de los aspectos que se seguirán respetando. 5. <i>Operación de programas alimentarios bajo criterios diferentes a lo establecido en la EIASA</i>. Si bien el resultado de los indicadores analizados muestran el incumplimiento con los criterios



	de calidad nutricia, éste se dio debido a varios factores que en su momento estuvieron fuera de nuestro control, tal como ya se expuso en las observaciones a la sección 5; y en cuanto a los demás criterios establecidos en la EIASA tenemos la seguridad que se seguirán observando cada uno ellos.
7. Calidad y suficiencia de la información	Respecto a los indicadores, se explicó de manera amplia en las observaciones a la sección 5. En cuanto a las evaluaciones, le comento que está en su fase final la “Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social”, a los programas derivados del FAM Asistencia Social 2017, llevada a cabo por la Instancia técnica evaluadora “Mutua Investigación e Innovación Social, S.C.”, por lo que estamos en espera de los resultados y por consiguiente de las recomendaciones que de ella emanen, para dar el respectivo seguimiento.

Reiteramos nuestro compromiso con la mejora continua en la adecuada operación de los Programas Alimentarios así como continuar con su fortalecimiento.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto, enviándole un cordial saludo.

Atentamente



LIC. MARIA ISABEL BARRAZA PAK
Directora General
DIF Estatal Chihuahua

**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



TGFV/mjmp'
